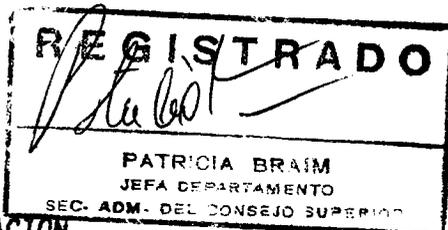




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO



Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 44 y 441/90 del Consejo Superior Universitario, por las que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en / la Facultad Regional Santa Fe y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Santa Fe, autorizado por las Resoluciones nros. 44 y 441/90 del

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

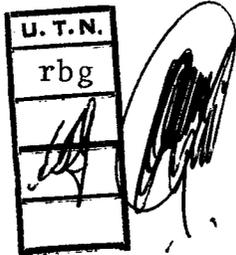
Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan, a los señores:

JURADOS GRADUADOS

PASSERINO, Carlos	Tecnología y Ensayo de Materiales I
CHERRI, Elvio	Construcciones Electromecánicas
QUINTANA, Rodolfo	Estabilidad III
MICHELLI, Silvina	Sistemas de Información I
	Sistemas de Información II

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 766/92



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. JURAD**
SECRETARIO ACADEMICO